

## ACTA DE APERTURA DEL Fichero "C" Proposición económica y criterios evaluables automáticamente

<b>Nº de Expediente</b>	SER-23-0478-OSA		
<b>Título Abreviado</b>	Fisioterapia en Cazorla (Jaén), Chauchina (Granada) y Santa Fe (Granada)		
<b>Órg. Contratación</b>	DM- CONCIERTOS SANITARIOS		
<b>Unidad Promotora</b>	CONCIERTOS SANITARIOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	
<b>Tipo Tramitación</b>	Pluralidad de Criterios	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.120000-6 Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos.		
<b>Valor Estimado</b>	175.400,40 €	<b>Tipo Impuesto</b>	Exento de IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	93.964,50 €	<b>Tipo Impositivo</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	93.964,50 €		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	36 Meses
<b>Prórrogas</b>	Si	<b>N.º: 1</b>	<b>Duración: 24 meses</b>
<b>Asistentes</b>	<b>Cargo</b>	<b>Persona</b>	
	Presidente/a Vocal Técnico/a Secretario/a	Rafa Salado Cereijo Aurora Palacios Palma Jordi Farré Martín	

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 14 de noviembre de 2023,

Se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, reunida telemáticamente, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente orden del día. Dicha sesión se celebra en acto público, de conformidad con lo establecido en el artículo 157.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, con la garantía de transparencia y publicidad que es exigible en el marco de la contratación pública.

Los miembros de la Mesa hacen constar que, a su leal saber y entender, no tienen conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado oferta en el presente procedimiento.

### ORDEN DEL DÍA

1.- Apertura del sobre C con la documentación aportada por los licitadores con las Proposiciones económicas y criterios evaluables automáticamente

### SE HACE CONSTAR:

1º. Que en el procedimiento de referencia han presentado y admitido oferta los licitadores que se indican seguidamente:

LOTE	NOMBRE EMPRESA	N.I.F.
Lote 2	MARIA AUXILIADORA LUQUE MARTINEZ	76652704Y
Lote 3	SARA CAMACHO ADAMUZ	76628161G



Código de verificación : b886cdab3eb3c130

2º. Que las propuestas presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia han sido:

**Lote 2**

**I. Propuesta Económica (según los precios unitarios indicados por el licitador):**

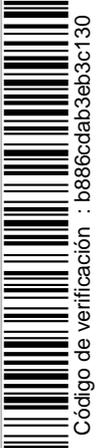
**PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)**

Código artículo	Descripción artículo	Importe Máximo Licitación	Puntuación Máxima	Criterio (Max / Min)	MARIA AUXILIADORA LUQUE MARTINEZ
	<b>Importe Total Ofertado sin IVA</b>	21.666,00	40	Mínimo	21.666,00

Importe de licitación .... **21.666,00** **21.666,00**

**II. Propuesta Técnica evaluable mediante fórmulas:**

Descripción criterios	Fisioterapia	Servicios	PROPUESTA
	Puntuación Máxima		MARIA AUXILIADORA LUQUE MARTINEZ
<b>II.1 Características de las instalaciones, medios materiales y humanos</b>			
<b>II.1.1. Superficie de las instalaciones</b>	<b>3</b>	Fisioterapia	<b>90,00</b>
Superficie < 100 m2	0		
100 m2 ≤ Superficie < 200 m2	1		
200 m2 ≤ Superficie < 300 m2	2		
300 m2 ≤ Superficie	3		
<b>II.1.2. Personal</b>	<b>3</b>	Fisioterapia	<b>2,00</b>
<b>b) Fisioterapia:</b>		Nº Fisios =	<b>2,00</b>
Aporta 1 Diplomado en Fisioterapia más sobre el exigido en Pliegos, que coincidan en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	1		
Aporta 2 o 3 Diplomados en Fisioterapia más de los exigidos en Pliegos que coincida en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	2		
Aporta Cuatro (4) o más Diplomados en Fisioterapia más de los exigidos en Pliegos que coincida en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	3		
<b>II.1.3. Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado</b>	<b>1</b>	Fisioterapia	
<b>b) Fisioterapia:</b>			<b>No</b>
<b>II.1.4. Facilidad de acceso al centro concertado</b>	<b>3</b>	Fisioterapia	
<b>b) Fisioterapia:</b>			
Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano, etc.) o paradas de taxi a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	Si
Existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	Si
Existencia de aparcamiento privado resenado a pacientes en el interior del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	No
<b>II.2 Calidad del servicio</b>			
<b>II.2.1 Plan de sustitución de profesionales ante contingencias</b>	<b>1</b>	Fisioterapia	<b>Si</b>
NO existe Plan	0		
Si existe Plan	1		
<b>II.2.2 Tiempo máximo para gestionar 1ª cita del paciente</b>	<b>4</b>	Fisioterapia	<b>23,00</b>
1ª cita médica en el tercer día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>	0		
1ª cita médica en el segundo día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>	2		
1ª cita médica al día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>	4		
<b>II.2.3 Sistema de comunicación con el paciente: recordatorio / modificación / cancelación</b>	<b>3</b>	Fisioterapia	<b>Correo electrónico</b>
No dispone de sistema de comunicación	0		
Llamada telefónica	1		
Mensaje (SMS) o Whatsapp	2		
Correo electrónico	3		
<b>II.2.4 Sistema de registro de las asistencias o servicios</b>	<b>3</b>	Fisioterapia	<b>Automatico</b>
NO dispone	0		
Si dispone y es un registro manual	1		
Si dispone y es un registro electrónico	3		
<b>II.2.5 Tiempos máximos de espera para ser atendido en consulta</b>	<b>3</b>	Fisioterapia	<b>20,00</b>
Tiempo < 20 min	3		
20 min ≤ Tiempo < 30 min	1		
30 min ≥ Tiempo	0		



Código de verificación : b886cdab3eb3c130

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=b886cdab3eb3c130>

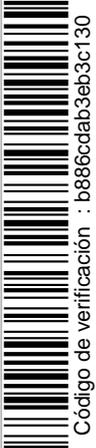
II.2.6	<b>Plazo de entrega, a umivale Activa, del informe de la consulta</b>	12	Fisioterapia	<24h
	96 horas o más desde la fecha de atención al paciente	0		
	72 horas o más y menos de 96 horas desde la fecha de atención al paciente	3		
	48 horas o más y menos de 72 horas desde la fecha de atención al paciente	6		
	24 horas o más y menos de 48 horas desde la fecha de atención al paciente	9		
	Inferior a 24 horas desde la fecha de atención al paciente	12		
II.2.7	<b>Sistema de gestión de quejas y reclamaciones</b>	3	Fisioterapia	Registro Informático
	No se facilita sistema	0		
	Si se facilita sistema y es manual	1		
	Si se facilita sistema y es informático	3		
II.2.8	<b>Encuestas de satisfacción del paciente</b>	3	Fisioterapia	Registro Manual
	NO dispone	0		
	Si dispone y es un registro manual	1		
	Si dispone y es un registro electrónico (a través de aplicación móvil o correo electrónico)	3		
<b>II.3 Mejoras</b>				
II.3.1	<b>Ampliación del horario de atención asistencial mínimo</b>	5	Fisioterapia	1,00
	No se presenta ampliación de horario	0		
	Ampliación en 1 hora el horario asistencial	1		
	Ampliación en 2 horas el horario asistencial	2		
	Ampliación en 3 horas el horario asistencial	3		
	Ampliación en 4 horas el horario asistencial	4		
	Ampliación en 5 o más horas el horario asistencial	5		
II.3.2	<b>Ampliación del horario del centro asistencial en sábados o domingos y festivos</b>	4	Fisioterapia	
	No abre los sábados o domingos y festivos	0		
	Abre los sábados 4 horas o más	2		
	Abre los sábados, y domingos o festivos 4 horas o más cada día	4		
II.3.3	<b>Existencia de consulta de especialistas</b>	9	Fisioterapia	
	<b>Dispone de enfermero/a</b>		Horas enfermero =	NO
	Pasa/h consulta hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa/h consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		
	Pasa/h consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa/h consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		
	<b>Dispone de traumatóloga</b>		Horas Trauma =	NO
	Pasa/h consulta hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa/h consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		
	Pasa/h consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa/h consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		
	<b>Dispone de médico rehabilitador</b>		Horas Reha =	NO
	Pasa/h consulta hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa/h consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		
	Pasa/h consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa/h consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		

**Lote 3**

**I. Propuesta Económica (según los precios unitarios indicados por el licitador):**

**PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)**

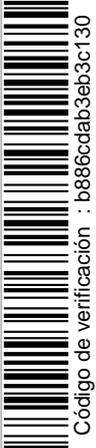
Código artículo	Descripción artículo	Importe Máximo Licitación	Puntuación Máxima	Criterio (Max / Min)	SARA CAMACHO ADAMUZ
	<b>Importe Total Ofertado sin IVA</b>	21.430,50	40	Mínimo	21.430,50
<i>Importe de licitación ....</i>		<b>21.430,50</b>			<b>21.430,50</b>



Código de verificación : b886cdab3eb3c130

**II. Propuesta Técnica evaluable mediante fórmulas:**

Descripción criterios		Fisioterapia		PROPUESTA
		Puntuación Máxima	Servicios	SARA CAMACHO ADAMUZ
<b>II.1 Características de las instalaciones, medios materiales y humanos</b>				
<b>II.1.1. Superficie de las instalaciones</b>		<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>75,00</b>
Superficie < 100 m2		0		
100 m2 ≤ Superficie < 200 m2		1		
200 m2 ≤ Superficie < 300 m2		2		
300 m2 ≤ Superficie		3		
<b>II.1.2. Personal</b>		<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>2,00</b>
<b>b) Fisioterapia:</b>			Nº Fisios =	<b>2,00</b>
Aporta 1 Diplomado en Fisioterapia más sobre el exigido en Pliegos, que coincidan en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias		1		
Aporta 2 o 3 Diplomados en Fisioterapia más de los exigidos en Pliegos que coincida en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias		2		
Aporta Cuatro (4) o más Diplomados en Fisioterapia más de los exigidos en Pliegos que coincida en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias		3		
<b>II.1.3. Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado</b>		<b>1</b>	<b>Fisioterapia</b>	
<b>b) Fisioterapia:</b>				<b>No</b>
<b>II.1.4. Facilidad de acceso al centro concertado</b>		<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	
<b>b) Fisioterapia:</b>				
Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano, etc.) o paradas de taxi a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado		1	Indicar SI/NO =	Si
Existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado		1	Indicar SI/NO =	Si
Existencia de aparcamiento privado reservado a pacientes en el interior del centro concertado		1	Indicar SI/NO =	No
<b>II.2 Calidad del servicio</b>				
<b>II.2.1 Plan de sustitución de profesionales ante contingencias</b>		<b>1</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>Si</b>
NO existe Plan		0		
SI existe Plan		1		
<b>II.2.2 Tiempo máximo para gestionar 1ª cita del paciente</b>		<b>4</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>24,00</b>
1ª cita médica en el tercer día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>		0		
1ª cita médica en el segundo día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>		2		
1ª cita médica al día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>		4		
<b>II.2.3 Sistema de comunicación con el paciente: recordatorio / modificación / cancelación</b>		<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>Mensaje (SMS) o Whatsapp</b>
No dispone de sistema de comunicación		0		
Llamada telefónica		1		
Mensaje (SMS) o Whatsapp		2		
Correo electrónico		3		
<b>II.2.4 Sistema de registro de las asistencias o servicios</b>		<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>Manual</b>
NO dispone		0		
SI dispone y es un registro manual		1		
SI dispone y es un registro electrónico		3		
<b>II.2.5 Tiempos máximos de espera para ser atendido en consulta</b>		<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>10,00</b>
Tiempo < 20 min		3		
20 min ≤ Tiempo < 30 min		1		
30 min ≥ Tiempo		0		
<b>II.2.6 Plazo de entrega, a umivale Activa, del informe de la consulta</b>		<b>12</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>&lt;24h</b>
96 horas o más desde la fecha de atención al paciente		0		
72 horas o más y menos de 96 horas desde la fecha de atención al paciente		3		
48 horas o más y menos de 72 horas desde la fecha de atención al paciente		6		
24 horas o más y menos de 48 horas desde la fecha de atención al paciente		9		
Inferior a 24 horas desde la fecha de atención al paciente		12		
<b>II.2.7 Sistema de gestión de quejas y reclamaciones</b>		<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>Registro Manual</b>
No se facilita sistema		0		
SI se facilita sistema y es manual		1		
SI se facilita sistema y es informático		3		
<b>II.2.8 Encuestas de satisfacción del paciente</b>		<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>No dispone</b>
NO dispone		0		
SI dispone y es un registro manual		1		
SI dispone y es un registro electrónico (a través de aplicación móvil o correo electrónico)		3		



Código de verificación : b886cdab3eb3c130

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=b886cdab3eb3c130>



Código de verificación : b886cdab3eb3c130

II.3 Mejoras				
II.3.1	<b>Ampliación del horario de atención asistencial mínimo</b>	<b>5</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>4,00</b>
	No se presenta ampliación de horario	0		
	Ampliación en 1 hora el horario asistencial	1		
	Ampliación en 2 horas el horario asistencial	2		
	Ampliación en 3 horas el horario asistencial	3		
	Ampliación en 4 horas el horario asistencial	4		
	Ampliación en 5 o más horas el horario asistencial	5		
II.3.2	<b>Ampliación del horario del centro asistencial en sábados o domingos y festivos</b>	<b>4</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>No abre los sábados o domingos y festivos</b>
	No abre los sábados o domingos y festivos	0		
	Abre los sábados 4 horas o más	2		
	Abre los sábados, y domingos o festivos 4 horas o más cada día	4		
II.3.3	<b>Existencia de consulta de especialistas</b>	<b>9</b>	<b>Fisioterapia</b>	
	<b>Dispone de enfermero/a</b>		Horas enfermero =	<b>NO</b>
	Pasa/n consulta hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa/n consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		
	Pasa/n consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa/n consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		
	<b>Dispone de traumatólogo/a</b>		Horas Trauma =	<b>NO</b>
	Pasa/n consulta hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa/n consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		
	Pasa/n consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa/n consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		
	<b>Dispone de médico rehabilitador</b>		Horas Reha =	<b>NO</b>
	Pasa/n consulta hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa/n consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		
	Pasa/n consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa/n consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		

3º. Por parte de la Mesa de Contratación se constata que las propuestas son adecuadas por lo que se acuerda proceder a su valoración. Si tras la revisión de la documentación aportada se entendiera que la información reflejada en el Anexo II no hubiera quedado debidamente acreditada no se otorgará puntuación en el apartado correspondiente reflejándose todo ello en el informe de valoración que se publicará junto con la Adjudicación.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo=verificacion=b886cdab3eb3c130>